

con religiosidad con la mitad del mismo a la Viuda del Antonio Rubio, cree se está en el caso de proponer a V. E. se aumente en los próximos presupuestos a dicho Señor, la cantidad de cincuenta céntimos de peseta diarios, sobre el sueldo que hoy disfruta, con la misma obligación de seguir contribuyéndolo con la mitad del sueldo que hoy disfruta a la Viuda de su antecesor, mientras esta conserve su estado de viudez y epista; entendiéndose que el aumento de sueldo que se solicita para el Señor García Asunción, cesará en el momento que, por cualquier circunstancia, esté relevado de dar la subvención a la Viuda de su antecesor."

§.

Y conformándose el Ayuntamiento, con el preinserto dictamen, acordó como en el mismo se propone, y que pase a la Comisión de Hacienda.

Destinar la solicitud de Francisco Espinosa, del Palmar, pretendiendo establecer un puente o paso de madera en el cauce del Reguerón.

La Comisión de Policía Rural enterada de la solicitud de Francisco Espinosa, del Palmar, para establecer un puente o paso de madera con pilotes en el cauce del Reguerón; como quiera que pudiera ser un obstáculo al libre curso de las aguas por la detención de brozas, ramas de árboles u otros objetos que arrastran las corrientes, propone se desestime dicha solicitud.

§.

El Señor Blanco hace ligeras observaciones por si pudiera accederse a la pretensión sin perjuicio del cauce; con informe de parte técnica, siendo contestado por los Señores Peñañiel y Galvez, con su acostumbrada competencia, que desde luego reconoció dicho Señor Blanco, conformándose en vista de haberse dicho que la prohibición se funda en el artículo

